

BAQUEDANO, 22 DIC 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2750

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 2741 de fecha 22 diciembre de 2010, que aprueba Programa Reconocimiento a la Excelencia Académica y otros, año Escolar 2010, Escuela G-130 Estación Baquedano y G-101 Caracoles.
2. Ordinario N° 449 de fecha 20 diciembre de 2010.
3. Ordinario N° 448 de fecha 20 diciembre de 2010.
4. Certificado anual de Estudio del Sr. Pedro Díaz Garrido.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de la Excelencia Académica al Sr. Pedro Díaz Garrido Rut: 19.396.977-1 del 8° Año Básico de la Escuela G-130 Estación Baquedano, quien obtuvo el Primer Lugar de su curso.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta del Área de Educacion  
Subtitulo: 24 Ítem: 01 Asignación: 008 "Premios y Otros" \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos).
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior Control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature]*  
LA VALDIVIA DOMINGUEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



*[Handwritten signature]*  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/SVD/SVV/mor  
**DISTRIBUCIÓN:**  
Alcaldía  
Control  
Finanzas  
Archivo